



RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO LIBRE EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL AUXILIAR DE CARRETERAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO. (BOCYL Nº 117, DE 20 DE JUNIO DE 2016)

PRIMERO.- El Tribunal ha acordado convocar a los siguientes aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, que se relacionan a continuación, a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el martes día 29 de noviembre de 2016, a partir de las 15,00 horas:

**MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016
15,00 horas.**

- FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO
- FERNANDEZ LLAMAS, GONZALO
- FERNANDEZ SALAN, IVAN
- FUERTES RODRIGUEZ, DAVID
- GAMAZO CONTRA, LUIS ANGEL
- GARCIA GUTIERREZ, RAFAEL
- GARCIA LUENGO, EMILIANO
- GARCIA PEREZ, BEATRIZ
- GARZON DE PERA, ANGEL
- GOMEZ DELGADO, OSCAR
- GONZALEZ FERRERAS, PABLO
- GONZALEZ JUAREZ, LUIS MARIA
- GONZALEZ PRADO, MARIA
- GORDO SEGOVIA, JOSE LUIS
- GUTIERREZ-BARQUIN ORTIZ, SANTOS
- HERNAEZ MORETON, DAVID
- HERNANDEZ ARRIBAS, CESAR
- HERNANDEZ GONZALEZ-VIGIL, DAVID
- HERNANDEZ LORENZO, JUAN MANUEL
- HERNANDEZ MARTIN, LUIS GREGORIO
- HERNANZ VALLECILLO, ENRIQUE
- HERRERO LLORENTE, JUAN CARLOS
- HERRERO LOPEZ, PEDRO
- JIMENEZ CRESPO, CARLOS
- JIMENEZ CRESPO, VICTOR



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Para ello, deberán presentarse en la C/ Rigoberto Cortejoso, sede de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la hora fijada. Deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos además de ropa adecuada de trabajo, calzado, guantes, metro, etc.

Una vez personados en el lugar indicado, serán trasladados en autobús al lugar en donde se realizará el ejercicio práctico.

La prueba constará de dos partes, la primera consistirá en la realización durante un tiempo máximo de 30,00 minutos en la excavación manual y perfilado de una cuneta de sección tipo, conforme al croquis que el Tribunal facilitará en el momento de su realización.

La segunda parte consistirá en la realización de una carga manual de árido (grava y arena) con pala a caja de camión. El procedimiento para la realización de esta prueba se concretará por el Tribunal en el momento de su realización.

Las herramientas (pico y pala) para su realización serán proporcionadas por el Tribunal en el momento de su ejecución.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria, en la página web de la Dirección General de la Función Pública empleopublico.jcyl.es, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y de la sede en donde se ha realizado el primer ejercicio. Asimismo, se encuentra disponible en el Servicio Teléfono 012 de Información y atención al Ciudadano.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, desde su exposición en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.